

Resolución Secretaría General

Lima, 06 DIC. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0675-2020-RE, de 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el artículo 4 de la Resolución Directoral N° 0032-2020-EF/50.01 modifica los numerales 1.6 y 1.8 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, que dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del referido Decreto Legislativo, precisando que el artículo 47, sobre las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, entra en vigencia a partir del 1 enero de 2023;

Que, estando a lo dispuesto, resulta aplicable el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisando en su numeral 40.1, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático constituyen las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001-2021-RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, al respecto, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2021 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y atención de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2021 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0057/2021, de 6 de diciembre de 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de noviembre de 2021, según se indica en el Informe



Resolución Secretaría General

-2-

(OPR) N° OPR0057/2021, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01; la Resolución Ministerial N° 0675-2020-RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2021-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

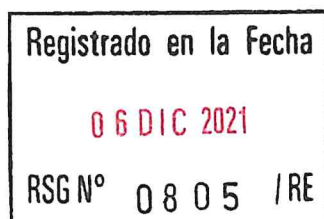
Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de noviembre del Año Fiscal 2021.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



Luis Castro Joo
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0805/RE-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG		TT		CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2	3		14,332	0
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR							
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1		514,626	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		0	111,746
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	5		0	66,050
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6		102,579	0
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS							
5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA							
5006182 SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR		5	2	3		268	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1		96,138	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		0	16,671
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA							
2355811 REPARACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA EN EL(LA) EMBAJADA (CANCELLERIA Y RESIDENCIA) DE PERU EN BRASILIA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6		2,047	0
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA		5	2	3		0	3,650
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS							
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1		1,202,886	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		0	956,866
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6		230,448	0
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1		0	2,127,262
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		367,087	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	4		410,000	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		6	2	6		20,663	0
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES							
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1		46,158	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3		60,866	0





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0805/RE-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	178,651
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,300	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	66,031	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	2,972
5005224 FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	40,500
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	830
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	97,189
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	248,088	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	152,699
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,330
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	69,181	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	44,028
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	7,272
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	115,223
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,330	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	11,557	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,440
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	301,915
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	1,097,752	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	19,259
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,037
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,520
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	301,915
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	1,097,752	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	19,259
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,037
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,520
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	301,915
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,037
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,520
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	301,915
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,037
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,520
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	301,915
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,037
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,520
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,990
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	112,615
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	202,251
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,990



0805

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0805/RE-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES							
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		810,766	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	128,382
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	237,560
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL ÁMBITO REGIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	57,835
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	318,285
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		925	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						5,377,028	5,377,028
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						5,377,028	5,377,028

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0062 OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR

5004339 ATENCIÓN DE TRÁMITES CONSULARES Y DIFUSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES

0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA

3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS

5005219 REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR

5005220 REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO



0805

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE NOVIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

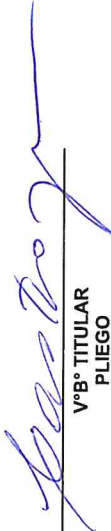
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0805/RE-2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					682,574	682,574
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					682,574	682,574

TOTAL RESOLUCIÓN:

6,059,602 6,059,602


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

Luis Castro Joo
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

Humberto Velásquez Guevara
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



0805